



RESOLUCIÓN 006

(**03 DIC. 2021**)

Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)- ADRES para la vigencia fiscal de 2021.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL
- CONFIS -**

En uso de la facultad que le confiere el numeral 4 del artículo 26 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 007 de diciembre de 2020, el Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)- ADRES para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que el numeral 4° del artículo 26 del Estatuto Orgánico del Presupuesto establece como función del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS: *"Aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo"*.

Que el Director General de la Dirección General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)- ADRES mediante comunicaciones No. 202111801035461 del 23 de noviembre de 2021 y No. 20211800928501 del 28 de octubre de 2021, respectivamente, solicita a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autorizar una modificación en el Presupuesto de Ingresos y gastos de la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 por \$865.920.045.792 y una modificación de la Disponibilidad Final a Gastos de Funcionamiento por \$112.165.878.880.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.3.2.4. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante oficios Nos. 202112101871701 del 23 de noviembre de 2021 y 202112101713851 del 27 de octubre de 2021, suscritos por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, emitió concepto favorable sobre la solicitud de modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS por \$865.920.045.792 y en la Disponibilidad Final a Gastos de Funcionamiento por \$112.165.878.880.

Que la Junta Directiva de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES aprobó mediante Acuerdo 0010 del 17 de noviembre de 2021 la adición por \$865.920.045.792 y con el Acuerdo 008 del 21 de octubre de 2021 la solicitud de modificación de la Disponibilidad Final a Gastos de Funcionamiento de la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS de la ADRES.

cd



Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el Presupuesto de ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) ADRES para la vigencia fiscal de 2021."

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución 3012 del 26 de noviembre de 2021 distribuyó recursos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección por \$865.920.045.792 para atender los activos por emergencia, de conformidad con la certificación del 11 de noviembre de 2021, emitida por la Secretaría Técnica del Comité de Administración del Fondo de Mitigación de Emergencias FOME.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS mediante Resolución 002 del 4 de agosto de 2021 aprobó una adición en el presupuesto de Ingresos y Gastos por la suma de \$ 731.825.620.629 de los cuales quedan como Disponibilidad Final \$112.165.878.880 en la presente vigencia.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico, el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS en su sesión del día 3 de diciembre de 2021, aprobó para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES la presente modificación presupuestal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de ingresos y gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – ADRES Unidad 02 – Administración de Recursos del SGSSS, así:

**129 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
EN SALUD (SGSSS) ADRES.**

02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS

ADICIÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES	\$865.920.045.792
---------------------	-------------------

TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$865.920.045.792
---	-------------------

**129 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
EN SALUD (SGSSS) ADRES**

02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS

ADICIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS

01

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el Presupuesto de ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) ADRES para la vigencia fiscal de 2021."

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$865.920.045.792
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$865.920.045.792
ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el presupuesto de gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) –ADRES Unidad 02 - Administración de Recursos del SGSSS, así:	
ADICIÓN	
GASTOS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$112.165.878.880
TOTAL GASTOS + D. FINAL	\$112.165.878.880
REDUCCIÓN	
GASTOS	
DISPONIBILIDAD FINAL	\$112.165.878.880
TOTAL GASTOS + D. FINAL	\$112.165.878.880
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su Publicación.	
PUBLÍQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá, D. C. 03 DIC. 2021	
 JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO Presidente CONFIS  CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ Secretaria Ejecutiva CONFIS	
Aprobó: Liliana María Rodríguez Revisó: Claudia Navas Revisó: Johana López Elaboró: Mireya Pinzón Dependencia: Dirección General del Presupuesto Público Nacional	